

CRISTÓBAL MATAIX

Administrador
REDACCIÓN—ADMINISTRACIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

Table with subscription rates for Madrid, Prova., Portugal, and Extranj. including monthly and annual rates.

EL MUNDO

Gerente: Santiago Mataix

AUGUSTO VIVERO

Director
PRENSA—ESTEREOGRAFÍA
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración
No serán devueltos los originales.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNCO

Los funcionarios públicos y el derecho de asociación

El concepto arcaico de soberanía. Así como en el orden privado las legislaciones modernas consagran las nuevas formas de la propiedad...

Gobernantes y gobernados. El principio de domesticidad.

No sólo persiste la distinción entre gobernantes y gobernados, hay gobernantes que mandan y gobernados que obedecen. Se tratará de explicar esto por necesidad...

El temor al socialismo.

Cuando comenzó en Francia el movimiento sindicalista entre los funcionarios, aquellos buenos republicanos, en el fondo tan conservadores, se asustaron. «Estoy aquí—decía el presidente del Consejo...

La situación legal era en Francia difícil para los funcionarios públicos que aspiraban a constituirse en Sociedades de defensa de sus intereses. La ley de Sindicatos profesionales sólo alcanzaba a los obreros...

hostilidad gubernamental y de recelo de la opinión. Y no pasó nada. No sólo no recibió la República, como temía Rouvier...

Las Asociaciones de funcionarios en derecho administrativo.

No hay en el mundo una sola autoridad científica que niegue a los funcionarios públicos el derecho de asociación. He aquí cómo se expresa un hombre de ideas profundamente conservadoras...

Como ahora en España con el proyecto de ley sometido al voto de las Cortes...

Las Asociaciones de funcionarios concluyeron por ser reconocidas en Francia por ley legalmente, jurídicamente, no era posible otra cosa. Aunque la ley de 1901 no hablaba para nada de los empleados públicos...

Las Asociaciones de funcionarios en derecho constitucional.

En España, el artículo 13 de la Constitución reconoce a todos los ciudadanos el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana. La base 12 del proyecto de ley de funcionarios, que reflega a éstos el derecho de constituir Asociaciones profesionales...

EN HONOR DE PEREZ GALDOS

BARCELONA 27 (8,40 m.) Se ha celebrado en el Hotel Bristol un banquete en honor de Galdós. Al acto asistieron muchos literatos, admiradores del dramaturgo y representantes de la Prensa...

EL AMOR A LA LENTEJUELA

SUICIDIO COMPLETAMENTE TEATRAL

EL DESDEN DE UNA CUPLETISTA. LA TONTERIA DE FERNANDEZ. BARCELONA 27 (8 m.) Anochó en el café concierto llamado Montecarlo, y que está en la calle del Conde del Asalto...

DESPACHOS BREVES

SUICIDIO DE UN EMPLEADO. Sevilla 27 (8,15 m.) Disparándose un tiro en la cabeza, intentó suicidarse Joaquín Gimro Barrios, de cuarenta años, empleado del Ayuntamiento.

FUEGO INTENCIONADO. Cádiz 27 (8,15 m.) En el término municipal de Vejar fueron incendiadas unas maderas que según se calcula, podían contener 200 fanegas de grano.

NIÑO ATROPELLADO Y MUERTO. Almería 27 (8 m.) Hallándose efectuando las operaciones de trilla en la cortijada Mochilla el jovencito de trece años Pedro Gallardo, fué arrollado por una pareja de mulas...

LA RIA ENTRE VECINOS

HUNDIMIENTO DE UNA ESCUELA. Palencia 27 (8,15 m.) Por cuestiones de índole familiar riñeron en Galiana varios vecinos...

LEPÍDIMA DE TIFUS. Luena 27 (8 m.) Efecto de las malas condiciones higiénicas del pueblo por el abandono en que se tienen las autoridades...

MUCHO TRIGO INCENDIADO

Vatencia 27 (8,15 m.) En el pueblo de Catorra se ha incendiado a un mismo tiempo 6.000 haces de trigo que había en las eras.

BOTADURA DE UN VAPOR

El Ferrol 27 (8,15 m.) Ayer tarde, con toda solemnidad, se votó el honor mercante «Gloria Rita», construido en el astillero de Zubia. Asistió numerosa concurrencia.

NOTAS ZARAGOZANAS

Un niño muerto. Todo por una guitarra. Caína mortal. ZARAGOZA 27 (8 m.) Dicen de Urrea del Jalón que fué arrollado y muerto por una locomotora el niño de siete años Octavio Pérez Gracia...

EL ASUNTO BRAVO PORTILLO

REGISTROS DOMICILIARIOS. DECLARAN EL CAPITAN Y LOS MARINOS Y UN COMISARIO UN EXHORTO. BARCELONA 27 (8 m.) Los registros practicados en los domicilios de D. Julio Ariza y D. Ramón Martínez de Cárdenas fueron muy inquisidores...

AS PRUEBAS DE UN INVENTO

Atropelada por un automóvil. BILBAO 27 (8,30 m.) Dentro de la próxima semana se verificarán las pruebas oficiales del hidrotren inventado por D. Juan Aldecoa.

ACCIDENTE FERROVIARIO

UN CHOQUE. ZARAGOZA 27 (8 m.) En la estación del Norte chocó una máquina de un tren combinado con dos vagones que iban a cambiar de vía.

EL MISTERIO EN ACCION

CRIMINAL, ¿O HOMBRE BUENO?

HAY QUE ANDAR CON TIENTO Y NO CONDENAR SIN PRUEBAS. AVILA 27 (8,15 m.) Comunican de Gilbuena que el vecino de Becedas Manuel Suárez Gómez, de veintidós años, quedó muerto por disparo de arma de fuego.

LOS MAESTROS NACIONALES

Preparando un gran mitin. ZARAGOZA 27 (8 m.) Reina un gran entusiasmo entre los maestros para el mitin del domingo, en el que se pedirá que no se excluya al Magisterio del proyecto de mejora de sueldos...

SOBRE EL DIVORCIO

Proposición de ley. He aquí el texto de la proposición de ley que, independientemente de la del Sr. Barriobero, presentará a las Cortes varios diputados de la izquierda:

Artículo 1.º Queda modificado en la siguiente forma el artículo 43 del Código civil: «El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges ó por el divorcio, legalmente determinado.»

Art. 2.º El art. 104 del Código civil queda modificado del siguiente modo: «El divorcio produce la disolución del vínculo matrimonial.»

Art. 3.º Queda modificado, en la forma que sigue, el art. 105 del Código civil: «Las causas legítimas de divorcio son: Primera. El mutuo deseo de entrombos consortes.»

Segunda. El adulterio de cualquiera de los esposos, a menos de probarse que el demandante lo ha consentido ó provocado.

Tercera. Los malos tratamientos de obra y las injurias graves de uno de los cónyuges para con el otro.

Cuarta. Los desintereses religiosos sobrepuestos después del matrimonio.

Quinta. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, ó el propósito, claramente manifiesto de obligarla a ello, así como el consentimiento de los cónyuges para corromper a sus hijos ó prostituir a sus hijas, y la comencia en su corrupción ó prostitución.

Sexta. El abandono malicioso de uno de los esposos por el otro durante un año ó más, y la ausencia, legalmente declarada, de cualquiera de ellos.

Séptima. La condena del marido ó de la mujer a cadena ó a reclusión perpetua por delitos que no revistan carácter político.

Octava. La existencia de una enfermedad mental, posterior a la celebración del matrimonio, siempre que haya durado dos años y revista carácter incurable.

Novena. La existencia, en uno de los consortes, de la avaricia ó la lepra, lo mismo cuando se celebró el matrimonio que si, padeciendo desde antes, ello era ignorado por el otro cónyuge.

Décima. La impotencia, bien sea anterior al matrimonio ó haya sobrevenido con posterioridad a su celebración.

Undécima. La existencia en el esposo de vicios contra natura.

Duodécima. La embriaguez habitual continuada durante un período de dos años.

Décimotercera. La conducta inhumana de cualquiera de los cónyuges, si produce en la vida matrimonial una perturbación tan honda que la haga imposible.

Décimocuarta. La negativa del marido a subvenir a la manutención y gastos legítimos de su esposa, disposición de los medios materiales necesarios para ella.

Art. 4.º Queda modificado en la siguiente forma el art. 106 del Código civil vigente: «El divorcio sólo puede ser pedido por el cónyuge agraviado.»

Art. 5.º El art. 68 del Código civil quedará modificado como sigue: «Interpuestas y admitidas las demandas de que habla el artículo anterior, se celebrará, mientras durare el juicio (que para el divorcio ha de tener lugar en un término improrrogable de treinta días, contados a partir de aquel en que se presentó la demanda), las disposiciones siguientes, etc.»

Art. 6.º El art. 73 del Código civil quedará modificado en la forma que sigue: «La sentencia de divorcio producirá los efectos siguientes:

1.º La disolución del matrimonio, por lo cual queda el hombre en aptitud de poder contraer nuevas nupcias una vez que sea firme la sentencia; lo propio podrá hacer la mujer en cuanto transcurra el plazo de trescientos un días a partir de aquel en que se presentó la demanda de divorcio.

2.º Quedará ó ser puestos los hijos bajo la potestad y protección del cónyuge inocente, sin que en caso alguno pueda prohibirse al otro cónyuge verlos y hablarlos cuando lo tenga por conveniente.

En caso de proveerse de tutor a los hijos, conforme a las disposiciones de este Código, por ser ambos entrombos cónyuges, uno y otro podrán visitarlos a su libre albedrío. De no consignarse en la sentencia, por causa justa, otra cosa, la madre tendrá siempre a su cargo a los hijos menores de tres años.

El párrafo 3.º del apartado 2.º conservará su forma actual, con la adición, al final, del concepto: «mientras su consorte no contraiga nuevo matrimonio.»

COSAS DE MADRID

Tradición pintoresca de la campana de San Pedro

Hubo un tiempo muy lejano, en que al sonar la campana de San Pedro, los habitantes del primitivo Madrid se escondían en las casas, amedrentados y llenos de pavor. No parecía sino que la volteaba la mano invisible del diablo...

Cosumbres del barrio de la Morería

Por arte del exorcismo, el día de la festividad de San Pedro sonaba de distinto modo, y los vecinos todos de la feligresía se congregaban en el templo levantado bajo la advocación del pescador de Genesaret...

PALABRAS DE UN MUNDANO

HOY SALE, PERO NO PARA TODOS. La base 12 va a alcanzar igual boga que el artículo 11 de este mismo artículo de la Constitución...

El Gobierno terminará por hacerse cargo de los asuntos de la base 12, pero no se excluya al Magisterio del proyecto de mejora de sueldos...

Al acto se le concede importancia, porque en él se concretarán las aspiraciones del Magisterio primario.

Hablarán en el día de los diputados a Cortes señores Burillo, Marraco, Tejera y Poza, y el concejal y periodista Sr. Valenzuela Larrosa.—Urbano.

EN LA PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada. Han vuelto a reunirse hoy en la Presidencia los ministros.

El Sr. Maura repitió que la reunión era una continuación de la de ayer y que nada extraordinario ocurría.

El ministro de Marina llevaba algunos expedientes que no pudieron despacharse ayer. El de Hacienda dijo que como ayer el Consejo examinó la mitad del proyecto de funcionarios, suponía que hoy podría terminar el estudio del mismo.

El Sr. Dato habló también de este asunto, manifestando que no creía que los funcionarios se hubiesen colocado en la actitud en que se les supone, porque eso no tendría razón de ser. El Gobierno está animado de los mejores deseos y propósitos, y a pesar de que las reformas tendrán de importar algunos millones, tiene la firme resolución de abordar el asunto, por creerlo un caso de justicia.

El general Marina expresó su esperanza de que hoy ó mañana termine en el Senado la discusión de las reformas militares.

Los demás ministros nada han dicho. A las once comenzaba el Consejo.

A la salida. A la una y veinte ha terminado el Consejo, del cual se ha facilitado la siguiente nota oficial:

«Ha terminado el Consejo el examen de los trabajos relativos al proyecto de funcionarios civiles.»

A propuesta del ministro de Instrucción se acordó la publicación de un decreto encaminado a regularizar y restringir la concesión de exámenes sin validez académica.

Ha despachado después expedientes de diversos Ministerios.»

ACCIDENTE FERROVIARIO

UN CHOQUE

ZARAGOZA 27 (8 m.) En la estación del Norte chocó una máquina de un tren combinado con dos vagones que iban a cambiar de vía.

Los vagones sufrieron grandes desperfectos.—Urbano.



En el Congreso

JUEVES 27 DE JUNIO DE 1918

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor SABORIT, haciéndose eco del telegrama dirigido por el Ayuntamiento del Ferrol al Gobierno, pide el indulto a la libertad condicional, por lo menos, de los reos del Numancia.

Habla de una huelga de los obreros de la fábrica de cerillas de Oviedo, y pide la intervención del Gobierno en algunos extremos.

El ministro de HACIENDA contesta a lo que él se refiere, ofreciendo informarse de lo denunciado.

El señor LORENS pregunta si ha venido ya a la Comisión permanente de Estado algún expediente de exportación.

El ministro de HACIENDA contesta que el director de Aduanas está haciendo una relación de las exportaciones realizadas durante los años que van de guerra y cuando ha habido terminada.

El señor LORENS se ocupa luego del espionaje en España y alude al suceso del titán en Barcelona, y al de otro de la misma nacionalidad.

Expone sus alarmas por las exageradas proporciones en que se exporta el ganado, y formula algunas denuncias sobre el caso.

El ministro de HACIENDA contesta negando fundamentos a estas alarmas. No obstante, procurará enterarse, aunque de antemano afirma que este Gobierno no ha autorizado ninguna exportación de ganado.

El señor LORENS insiste, al rectificar, en que sale mucho ganado por la frontera francesa, y se extraña de que el director de Aduanas no haya dado cuenta últimamente al ministro de Hacienda.

El ministro de HACIENDA replica que el director de Aduanas no tiene obligación de informar de nada de eso, sino de aquellas cosas que tienen algún relieve.

Insiste en que este Gobierno no ha autorizado exportación alguna de ganado.

Vuelven a rectificar ambos señores.

El señor BARCIA se refiere a la tramitación que ha venido llevando el proyecto de funcionarios civiles, creyendo que los múltiples incidentes a que viene dando lugar revela un estado político de verdadera gravedad.

El conde de ROMANONES: Esa gravedad sólo existe en la imaginación de S. S.

El señor BARCIA: Para S. S. no ocurrirá nada mientras no caiga del Gobierno saliente, luego que se impongan a la Cámara los expedientes de indemnización a las familias de las víctimas de los torpedamientos.

Pregunta después si el Gobierno está dispuesto a aceptar una interpelación sobre los actos de espionaje realizados en España.

La Mesa ofrece transmitir los ruegos a los ministros a quienes afecta.

El señor NICOLAU encarece la urgencia de que se rebajen las tarifas ferroviarias recientemente elevadas por las Compañías.

francés en el Palacio de la Exposición del Parque de Madrid, simultánea con otra de arte pictórico español, que se celebrará en el Museo de Luxemburgo de París.

Otro disponiendo que las exportaciones de carbón mineral queden sujetas al impuesto del 3 por 100 sobre su producto bruto.

Otro concediendo un crédito de 6.430.634 pesetas para ejecutar por administración el destajo de la completa reparación de carreteras desde las cuencas carboníferas a las vías férreas por donde exportan sus productos.

Otro modificando las disposiciones que regulan el pago de patentes y la celebración de conciertos para la exacción del impuesto de transportes por las vías terrestres.

El Consejo de Estado.

Esta mañana se ha reunido el pleno del Consejo de Estado para examinar algunos expedientes de crédito de escaso interés.

Quedó sobre la mesa el relativo a la Exposición de Valencia y se acordó volver a reunirse el pleno, a pesar de ser festivo el próximo día 29.

Reunión de Comisiones.

Entre otras Comisiones, se han reunido esta tarde las de auxilio a la Prensa, que espera sólo al presidente Sr. Alvarado para empezar a redactar el dictamen y ver de que pueda quedar sobre la Mesa hoy ó más tarde mañana; la de Gracia y Justicia, para nombrar los individuos que han de componer la Comisión mixta que entiende en el dictamen de Tribunales para niños.

Se designó a los señores conde de Santa Engracia, Alvarez Arranz, Bullón, Barriobero, Alvarez Valdés y Lladó.

Los viticultores.

El Sr. Zulueta ha convocado para el próximo día 27 a los señores de Romanones con los periodistas y el Sr. Barcia, ratificando que no ocurrirá nada anormal en el seno del Gobierno.

Entonces replicó el Sr. Barcia: ¿se leerán los presupuestos y no habrá vacaciones parlamentarias?

Hombre-repuso, los presupuestos necesitan de preparación, y yo siempre he dicho que las Cortes se cerrarían a últimos de Julio.

—Es que algunos ministros no quieren tal interregno.

—No hay tal cosa. Si hubieran presencia del Consejo de hoy, verían como en todo estamos de acuerdo. Vacaciones habrá, porque se imponen.

Impresiones parlamentarias.

Los grandes hombres no pueden sustraerse a las debilidades, caprichos ó manías, que son inevitables en la humanidad.

Así el ministro de Fomento, en los instantes de mayor preocupación para concentrar mejor su atención escuchando a quien le interpela, coge en sus manos una cuartilla de papel, la va plegando varias veces hasta convertirla en una preciosa pajartita que coloca sobre el pupitre. Hoy no ha dado paz a los dedos, y la va colocando delante de él en fila de mayas a menor, pues tal es su habilidad que las hace casi microscópicas.

Los pajaritos de Cambó.

Los grandes hombres no pueden sustraerse a las debilidades, caprichos ó manías, que son inevitables en la humanidad.

Los escándalos de la Inclusa

LA SESION DE HOY

Dió comienzo la sesión a las doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Fernández Rodríguez, cuyo restablecimiento de salud celebramos.

A instancia del presidente quedan sobre la mesa todos los dictámenes del orden del día, que no se relacionan con la Inclusa.

Se pone a discusión la ordena que se da a los médicos de la Inclusa, que se está construyendo en la calle de O'Donnell, para nueva Inclusa, el cual, según la presidencia, no puede solicitarse por ser propiedad de unos particulares, entre los que figura Su Majestad la Reina Doña María Cristina.

El Sr. Blanco indica que para tratar de un nuevo edificio de la Inclusa, hay que ver las cargas que tiene la Diputación y el presupuesto, que aprueba sus presupuestos con seis millones de pesetas de ingresos, y sólo cobra cuatro millones y medio, faltándole, por lo tanto millón y medio de pesetas, que con igual cantidad que gastan, más por la carestía de las subsistencias, son tres millones que faltan a la Corporación, y en estas condiciones, en vez de mantener como en el pasado año 6000 acogidos los que mantienen, ahora ascenden a 8000 mil.

Agrega que los Hermanos del Manicomio de Ciempozuelos, amenazan con echar a los locos a la calle por la mucha cantidad que se les debe. Igual que en Jaén.

Además, la Diputación sufre gastos que son del Estado y del Gobierno civil, como las presas en el Hospital y la curación de las lepra, etc.

Censura los médicos de la Beneficencia provincial, porque se entran en debates con otros médicos sin dar ninguna solución al problema de la Inclusa.

Presenta una adición, cuyo extracto es el siguiente: primero, que se estudien los expedientes de los asilados del Hospicio y Mercedes, y las hojas clínicas de los enfermos, para exportar a ellas a las paridas en Maternidad a éstas; segundo, que en los Hospitales, no se admitan más enfermos que los que se fieren en el cupo; tercero, que la admisión de enfermos y asilados tengan preferencia los de la provincia; cuarto, que se establezca un concierto con los Ayuntamientos para que abonen algo por estancias; quinto, que se encargue el Estado de la curación de lepra; sexto, que construya el Estado un Hospital de clínicas; séptimo, subvención de un millón y medio de pesetas, que la Diputación se incaute del 50 por 100 de lo que contribuyen los Casinos por recos, e intervención de la Corporación en las apuestas en las carreras de caballos y juego de pelota.

Refiere que la Diputación de Guipúzcoa envía por correo 45.000 pesetas por patente a una Empresa de apuestas en las carreras hípias, que es la misma que las explota en Madrid, y cuya cantidad nadie percibe, y, además, esa Diputación percibe otras sumas.

El discurso del Sr. Blanco fué objeto de mercedios elogios, pues da la fórmula para allegar fondos, que es lo indispensable para solucionar el problema de la Inclusa.

El Sr. Gudiño dice que hay dinero, pues en los presupuestos figuran 65.000 pesetas para lactancias, que no se gastan, como tampoco todo lo presupuestado para amas de cría, y esto se debe aplicar en mejoras en el sueldo de las amas.

El Sr. Fernández Morales presenta otra adición sobre cuestiones técnicas, de la que no dan lectura, porque será discutida mañana, lo cual encaramos muy lógico por requerirse para su determinación.

Así se hace, señores diputados. Esto es lo que venimos pidiendo desde hace años; que la Diputación estudie tan difícil problema, y que no se culpe a vuestra negligencia las fatalidades de la Inclusa.

La sesión de mañana empezará a las once en punto, de donde esperamos salga la solución de la vida de esos pobres niños.

Sobre este asunto hablará también los señores Gil, Morales, Maturana, Goltia, González Rojas y Estelat.

La enmienda del Sr. Bergia, que en unión a la del Sr. Blanco, y a la que mañana se discutirá el Sr. Morales, dice lo siguiente: A. Supresión del turno, sustituyéndose por la entrega del exposito a la hermana de la Caridad y médico de guardia, que habrá en el Establecimiento permanente.

Tanto la hermana de la Caridad como el doctor de guardia, se abstendrán de hacer pregunta alguna, al que tiene el exposito, sobre origen y paternidad del mismo, y nombre de quien lo lleva; limitándose a rechazar aquellos niños que vayan en período preagnico, haciéndose los asientos en los libros de igual forma, y siguiéndose los procedimientos que se hacen hoy a más de la hoja clínica que extenderá, al ingreso, el médico de guardia.

La Comisión de Beneficencia no tiene inconveniente en que subsista el turno, si la Diputación acordase, en mayoría, su continuación; pero en este caso el médico de guardia que habrá permanente en el Establecimiento, certificará el ingreso en el mismo y estado del exposito en dicho momento.

B. Supresión de niños pensionados en la lactancia, interin duran las actuales circunstancias.

siendo obligación de éstas el comunicar a la Inclusa de que proceda el exposito, aquellos jueces que se nieguen, demoren ó exijan derechos por expedir el precitado documento.

También se recabará del director de Correos que haga extensivo el Giro Postal para el pago de nodrizas de la Inclusa a todos los pueblos de España en que la cotización del correo se hace por peatones y por medio de los mismos.

Se modificará el art. 16 del Reglamento de la Junta de Damas, en el sentido de que el pago de nodrizas externas se hará mensual, por Giro Postal, ó a la propia nodriza, previa remisión de la fe de vida del exposito ó entrega de la misma en el Establecimiento, por la nodriza, ó entrega del exposito.

Y igualmente que la Diputación se garantice por medio del reconocimiento de las nodrizas, de la salud de éstas; la entrega de los niños a las amas externas se hará por los médicos, en vez de hacerse por las Hermanas de la Caridad, como hoy se realiza, para entregar un niño sano al ama sana y un niño enfermo de infección silfítica a una ama que se halle en estas condiciones, obligado a la nodriza, sea externa ó interna, a que sea curada ella y el niño en el Establecimiento, Inclusa ó San Juan de Dios.

Siendo imposible dar cumplimiento a la ley de Protección a la Infancia, en lo que respecta a obligar a las paridas en Maternidad a que amamenten su prole en el Establecimiento durante tres meses, procede:

Primero. Que los médicos de Maternidad, Hermanas de Caridad y enfermeras procuren convencer a las paridas de la conveniencia de que amamenten su prole durante algún tiempo, conforme a acuerdos anteriores de la Diputación.

Segundo. Que todas aquellas paridas en la Maternidad que desearan amamentar su prole exclusivamente, mientras lo hagan, reciban de la Diputación la manutención y vestido, y pasen a la Inclusa a este efecto.

Tercero. Que, si además de su hijo crían otro exposito, que voluntariamente quisieran, a lo que no se les obligará, recibirán el sueldo establecido para amas internas.

Cuarto. Que de ningún modo se las mande en extranjero y sus hijos a aquellas madres que estén lactándolo en el establecimiento Inclusa.

Quinto. Que en cualquier momento que las paridas en Maternidad que estén criando su hijo en la Inclusa quieran marcharse, se les permita ir, con su hijo, según deseen; pero en este último caso no se instruirá expediente alguno para la entrega del niño, pudiéndose ir ambos a la vez, previa identificación del director y Hermanas de ser hijo de la nodriza.

Sexto. Para las paridas en Maternidad que deseen amamentar, a más de su hijo, otro exposito, las Hermanas de la Caridad ejercerán la más escrupulosa vigilancia para las lactancias, para que no sea preferido el hijo al exposito.

Para el buen orden en el movimiento de la población del establecimiento Inclusa, se establecerá el sistema de fichas para las oficinas de la misma, siendo el fichero de expositos llevado por el director del Establecimiento.

A las dos de la tarde terminó la sesión, a la que no asistieron los Sres. Arroyo, Díaz Agero, Durán, Clemente Fernández, López Ollas, Mazzantiñi y Merino, que con arreglo a la ley Provincial, deben ser multados con 25 pesetas cada uno, que se podrían aplicar en beneficio de la Beneficencia provincial.

El Sr. Borrego continúa enfermo, lo cual lamentamos de todas veras.

El Sr. Martín González no dijo en la pasada sesión que los billetes falsos debían ser inutilizados por el Banco de España, sino todo lo contrario.

OTRO DRAMA PASIONAL

Agresión de un criado a un amo

Un hombre herido.

Se identifica al herido.

con el mismo, mientras forcejeaban y andaban de un sitio a otro, le hizo un disparo a boca de jarro, logrando darle en la cabeza.

La bala produjo una herida mortal de necesidad a D. Antonio, penetrándole por la región temporal izquierda. También presentaba, agredido otra herida en la mano del mismo lado, producida al reír con su enemigo.

Socorros al herido.

Al caer al suelo el dueño del hotel, los chicos y la mujer de Valentín salieron, aterrorados, del suar, dando voces de socorro y llorando.

El guarda de la Dehesa, Jacinto Gonzalo, acudió en el acto, haciéndose cargo del agresor, que se entregó al espontáneamente, y luego, auxiliado por el guarda municipal número 233, Manuel Oreja, y algunos vecinos de la barriada, auxilió al herido, trasladándole a la Casa de Socorro.

Al ser curado por los médicos D. Antonio, éstos calificaron su estado de gravísimo.

El juez de guardia no le pudo tomar declaración por haberse iniciado el estado preagnico.

Valentín San Román ingresó en los calabozos del Juzgado de guardia.

Hasta aquí nuestro relato del suceso conforme con la declaración de Valentín. Si posteriores informes aclaran un poco más el hecho, lo trasladaremos a nuestros lectores.

SESIONES DE CORTES

JUEVES 27 DE JUNIO DE 1918

Alta Cámara

Bajo la presidencia del Sr. Góngora se abre la sesión a las cuatro menos diez.

En los escaños, bastante concurrencia, y el banco azul, el ministro de la Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los señores SANCHEZ ALBORNOZ, SANCHEZ Y SANCHEZ Y ESPARABE formulan ruegos de interés local.

Se entra en el ORDEN DEL DIA.

leyendo y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se pone a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley regulando la jornada mercantil.

(Entra el presidente del Consejo.)

El señor LTAJARA, por la Comisión, encarece los beneficios de las reformas que podrían producir a los intereses mercantiles.

DESAPARICION DE UN RICO HACENDADO

¿Se habrá repetido el caso Ferrero?

Desde hace algunos días teníamos noticia de que en la Dirección general de Seguridad se llevaba con toda clase de reserva un importante asunto allí denunciado hace algún tiempo.

No obstante nuestros múltiples trabajos informativos para descubrir la verdad de lo ocurrido, no nos ha sido posible, debido a la discreción de la Policía, indagar nada relacionado con el hecho.

Desaparición del Sr. Espinel.

En Pascual Cobo, pueblo de la Provincia de Avila, vivía con toda su familia el rico hacendado D. Valeriano Espinel.

Según nuestras noticias, este señor tenía algunos disgustos con su esposa y sus hijos, motivado por la desmedida afección que, no obstante sus cincuenta y seis años, sentía por el sexo débil. Hace próximamente un mes, sin previo aviso a su familia, desapareció del pueblo, llevando en su poder, según parece, sesenta mil duros en billetes.

La familia, alarmada, dio cuenta de este hecho a la Dirección general de Seguridad, y desde entonces este Centro policiaco organizó los servicios en debida forma para proceder al descubrimiento del paradero del señor Espinel.

Todas cuantas gestiones se han realizado hasta hoy en busca del desaparecido han sido infructuosas.

Importante gestión.

Hace próximamente dos meses, salió del mencionado pueblo de Pascual Calvo una joven llamada Narcisca. Esta, según rumor público, tenía cierta amistad con el Sr. Espinel, y como quiera que éste señor desapareció poco tiempo después, se suponía, no con falta de razón, hubiese ido a reunirse con ella.

Narcisca, al salir de su pueblo natal, se encaminó a Aranjuez, en cuyo Real Sitio tiene una hermana, casada con el dueño de uno de los cafés allí establecidos.

Ayer llegó Narcisca a Madrid, compareciendo en la Dirección general de Seguridad.

Lo que dice Narcisca.

Como antes decimos, nuestra amiga Narcisca nos puso al habla con la joven Narcisca. Es ésta una mujer de toca hermosa, de ojos negros, grandes y rasgados, algo ingenua; a preguntas nuestras contestó con expresión de franca sinceridad. Nos dice que, en efecto, hace dos meses salió del pueblo Pascual Cobo para ir a vivir en compañía de una hermana, casada en Aranjuez con el dueño de un café.

Durante este tiempo recibió una carta del Sr. Espinel, fechada en Bilbao, y en ella la indicaba su deseo de trasladarse juntos a Francia, y si no aceptaba, que iría a buscarla una noche oscura.

—Para qué?— preguntamos.

Narcisca calla unos instantes. Se abstiene de contestar a nuestra pregunta y continúa diciéndonos que en la carta la decía también que pensaba trasladarse a Santander, y en la capital montañesa se hospedaría en una fonda que ya le era conocida.

Niega con gran enteraza que durante estos dos meses haya visto a D. Valeriano.

El Sr. Espinel se encuentra en Madrid? No se ha podido comprobar, pero existe la creencia, por manifestaciones que han hecho algunas personas, de que el Sr. Espinel se encuentra en Madrid.

Ha habido persona que ha asegurado al Sr. Espinel hace unos días en compañía de varios sujetos no muy bien portados navegando en el establecimiento de Cuatro Caminos conocido por el Faro de Londres.

Las reformas militares.

Consumo el segundo turno en contra el señor GARRIGA, y habla en contra del artículo 2º.

Dice que ellos votarán el dictamen por estar presentado por un Gobierno nacional del que forma parte Cambó.

(Entra el ministro de la Guerra.)

El general AZNAR hace algunas observaciones a la base 8.ª, referentes al retiro de los generales.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

También se vota el dictamen sobre el proyecto de ley comprendiendo en los beneficios de la de 28 de Diciembre de 1916 los accidentes ocurridos en el servicio de aeronáutica con anterioridad a la promulgación de la referida ley.

Se vota el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando el art. 8.º de la Ley de Reclutamiento de la Arm

INFORMACION MUNICIPAL

El Mercado de Olavide y la renovación de licencias

Una Comisión de industriales del Mercado de Olavide, acompañada del ex concejal D. Fulgencio de Miguel, visitó ayer mañana al alcalde para encarecerle la necesidad de que se ponga en condiciones higiénicas dicho Mercado y, al propio tiempo, rogaron al Sr. Silvea que hiciera las debidas gestiones para el restablecimiento de la circulación de tranvías por el paseo de Luchana, circulación que fué suspendida hace cuatro años, primero por las obras de saneamiento del subsuelo y luego por las del Metroropolitano, irrogándose con jello grandes perjuicios.

El Sr. Silvea prometió satisfacer los justos deseos de los comisionados. En la próxima sesión municipal, y por iniciativa del concejal reformista Sr. Alvarez Villamil, bien orientado en cuestiones municipales, se discutirá un dictamen proponiendo hasta el día 15 de Julio próximo el plazo de renovación de licencias de establecimientos industriales.

Como lo que pide no puede ser más justo, el dictamen se aprobará pasado mañana.

La Comisión de Obras se reunió ayer mañana, bajo la presidencia del señor Silvea, despatchándose varios asuntos de trámite. Recibidas las llamadas pruebas de cargo, el alcalde ha dispuesto que al delegado de carruajes se le dé vista del expediente instruido á consecuencia de las denuncias formuladas en sesión pública por el señor Maura.

Una aclaración.

Espontáneamente, y por ser de justicia, aclaramos lo dicho en un suelto publicado anteayer en esta sección denunciando el incumplimiento del servicio de algunos médicos de la Beneficencia municipal.

Por error involuntario, fácil de explicar por la coincidencia del nombre y el segundo apellido, dijimos que entre los desertores

del cumplimiento de su deber figuraba don Dionisio Gómez Herrero, digno jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

A quien nos referíamos no era á dicho señor Gómez Herrero, y sí á D. Dionisio Herrero.

El apellido Gómez no reza para nada en este asunto.

¡Por humanidad!

Gravemente enfermo, por desgracia herido de muerte, ha tenido que ausentarse de Madrid en busca del cuidado de los suyos, el antiguo informador municipal D. Antonio Rodríguez Cobos.

Sobre este hombre, que ha parecido equívocas muy humanas, pesan tres procesos á instancia de parte: uno incoado por el Sr. Pérez Chozas, otro por el secretario del Ayuntamiento Sr. Ruano y otro por la Corporación municipal, por supuestos delitos de injuria y calumnia.

Espontáneamente solicitamos de los querrelantes perdón para el Sr. Rodríguez Cobos.

La indulgencia y la generosidad son patrimonio de caballeros é hidalgos, aun cuando el agravio les hubiese dolido mucho por lo injusto.

La inspección de carruajes.

Suponemos que, como una resultancia del expediente á que aludíamos anteriormente, el alcalde organizará la Inspección de Carruajes, dotándola de personal apto y adecuado á las necesidades de tan importante servicio municipal.

Lo que no puede es seguir aquel organismo en la forma anómala en que se encuentra. Los inspectores afectos á dicha dependencia vienen á ser guardias de tercera categoría. Alguien que está por encima de ellos en categoría, les dictan su acción, es más, les procura prescindiendo en absoluto de sus servicios. Aquello es un verdadero caos, al que hay que poner término, por decoro y dignidad de los más.

Por las mismas razones ha debido el señor Silvea efectuar la anunciada visita de inspección á la Delegación de carruajes. Se habla de que allí existen tales y cuales documentos y se cuentan tantas cosas... Según informes que tenemos por veraces,

el inspector Sr. Plaza y algunos guardias á sus órdenes de la sección de carruajes declararon en contra del concejal delegado.

La actitud del Sr. Plaza ha producido á todos, aun á los menos maliciosos, gran extrañeza.

La impresión del alcalde, según confesión propia, no es favorable para el concejal acusado por el Sr. Maura; pero conviene que se separen bien la clase y calidad de los testigos y cargos aportados al expediente, porque en casos como el que nos ocupa, suelen satisfacerse venganzas, rencores y represalias.

Ofrecemos al alcalde la publicación de unas bases de reorganización de la Delegación de carruajes, donde hay mucha rama por talar. Conviene que sepa el alcalde también que en la Guardia municipal mandan todos, incluso determinadas señoras, lo que es causa del gran desbarajuste que reina en el Cuerpo de Policía urbana.

¿Por qué no hace el alcalde un sorteo entre los inspectores destinados al servicio de Tenencias de Alcaldía y alternando en los turnos de día y noche?

¿Por qué han de ser los tenientes de alcalde los que los elijan?

¿Por qué en distritos de demarcación tan extensa, como los de Madrid, no se duplica el número de inspectores de día?

No queremos pensar mal, pero algo insólito es que haya algún inspector que con un sueldo pequeño, sea un rico propietario de Chamberí.

¡Y herencias no han caído!

UN PROYECTO FINANCIERO

El Ayuntamiento adeuda 95 millones y medio

El alcalde, Sr. Silvea, tiene el propósito de hacer suyo aquel famoso proyecto de conversión de Deudas municipales, que llevó á la aprobación del Concejo el señor duque de Almodóvar del Valle, y que combatió con tanto acierto D. José Valero Hervás, tan competente en cuestiones económicas. Las deudas que en la actualidad tiene el Municipio madrileño se elevan á la cifra de 85 millones, más diez y medio que se adeuda al Banco de España.

Desde luego el Sr. Silvea no hará suyo el plan de obras del duque de Almodóvar del Valle, pero conviene que antes de ir al presupuesto, se conozca por todos en qué se va á gastar el dinero.

El empréstito, que se hará en los meses de Septiembre á Octubre próximos, será un gran éxito.

Según nuestras noticias, se emitirá por la cantidad de 145 millones, de los cuales noventa y cinco millones se destinarán á la amortización ó conversión en su caso de deudas y pago de débitos al Banco de España; nueve millones y pico para terminar las obras del Matadero y de la Necrópolis, y los otros se aplicará á otras obras todavía no determinadas.

Creemos que la amortización á la par de los valores en circulación, no podrá admitirse, porque ello supondría una pérdida para el Ayuntamiento de Madrid de siete millones.

NOTICIAS

Don Juan Iglesias ha presentado una instancia en el Ayuntamiento en solicitud de que se le autorice para dar en el Parque de Madrid, y en el sitio llamado «La Choperas», una serie de funciones de teatro de la Naturaleza, en las que sólo se representarían obras del teatro clásico español.

Para ello cuenta con el entusiasta concurso de Enrique Borrás y con actores como Ruiz Tatay, Ricardo Calvo, Emilio Mesejo y Luis Reig.

Al objeto de no perjudicar al actual concesionario de la zona de recreos del Retiro, estas representaciones se verificarían por las tardes.

La Sociedad Odontológica Española, celebrará sesión ordinaria mañana 28 de Junio, á las siete de la tarde, en el salón de actos del Colegio de Médicos, Mayor, núm. 1.

El alcalde está dispuesto á no consentir que los ciegos pobres imploren la caridad en la vía pública y á que se les socorra en su domicilio. Así lo dijo á una Comisión de la Sociedad de Defensa y Protección de Cie-

gos, lo que avisa á sus asociados para que pasen por el domicilio social, Limón, 7, de tres á cinco, á filiarse. Los no asociados también pueden inscribirse.

Relación de los telefonemas recibidos y detenidos en la Central por no encontrarse los destinatarios:

De Durango, para Abelardo Castell, Hermsilla, 19, y para Hidalgo Fidal, plaza de Barcelona, 3, principal; de Tudela, para Babila Iturra, plaza Progreso, 17, segundo derecha; de Barcelona, para Antonio Ritol, Bravo Murillo, 89; de Zamora, para Angeles Suárez, Mesonero Romanos, 18, primero; de Valladolid, para Gerardo Aparicio, plaza San Miguel, 11, tercero; de Monforte, para Manuel Fernando Volado, Alberto Aguilera, 4, tercero; de Ciudad Real, para Antonio Alcala, Doctor Fourquet, 25, primero interior.

Hágase usted en casa sus pitillos con la máquina Rosita, que se vende á 12 pesetas en Preciados, 1.

DICE EL VICEPRESIDENTE

LA HUELGA DE COCHEROS DE PUNTO

No es exacta la noticia publicada por algunos periódicos de que una representación de la Sociedad de dueños de coches de punto se avistase con el alcalde, suplicándole que interviniera con su autoridad, á fin de ver el modo de solucionar la huelga de cocheros.

El vicepresidente de la Asociación gremial de industriales propietarios de carruajes de plaza, D. Melchor Redondas, nos ruega en abstrata carta que se rectifique la noticia referente á la visita hecha al alcalde, pues, ésta ha sido con objeto de poner en su conocimiento que disponiendo de bastante personal para poder sacar coches al servicio, se les garantizará la libertad del trabajo, así como también para protestar, una vez más, de la supuesta confabulación con los cocheros de la aumento de las tarifas.

LA SITUACION EN RUSIA

Alexeieff toma Irkutsk.

Berna 27 (8 m.). Un telegrama de San Petersburgo, vía Berlín, anuncia que las tropas checas del general Alexeieff se han apoderado de Irkutsk.

Por otra parte, el Fremdenblatt anuncia de Kief que el gran duque Miguel, recientemente evadido de Perip, ha llegado al cuartel general de las tropas checas.

Estos dos hechos son considerados como de la más alta importancia, y pueden tener una gran influencia en el desenvolvimiento ulterior de los acontecimientos rusos.—L. Brech.

Desembarco alemán.

Berna 27 (8 m.). Según el parte bolcheviki, los alemanes han desembarcado 3.000 hombres de infantería, caballería y artillería en un puerto del mar Negro, bajo la protección de un crucero, un torpedero y un submarino.

Las tropas techeo-eslovacas han entrado en Iekaterinburg, en donde se han entablado violentos combates. El Consejo de comisarios ha decretado la movilización de todos los obreros residentes en Moscú, nacidos en 1896 y 97.—Lipch.

Terrible explosión.

Berna 27 (8 m.). De Moscú dicen que en Kief se ha producido una violenta explosión en un depósito de municiones de artillería, registrándose numerosas víctimas y hundiéndose 200 casas.—Lipch.

UN HOMBRE MUERTO

¿SE TRATA DE UN CRIMEN?

HUESCA 27 (8,15 m.). Dicen de Laere que en aquel término fué encontrado el cadáver de un anciano de sesenta años llamado don Simón Aznar, natural de Ansó (Zaragoza), llevaba encima 365 pesetas.

Por algunos indicios se sospecha de que sea un crimen.—Francó.

SANTOS DE MAR

San León II, Papa y confesor; Santos Ireneo y Benigno, Obispos y mártires; Santos Soreno y compañeros mártires; San Pablo I, Papa y confesor; y Santos Potamiana y Marcella, mártires.

ESPECTACULOS

Para mañana. APOLO.—A las 10 y 1/2. La reina de las tintas. Mañanitas de San Juan y Los mosqueteros. A las 7 y 1/2. La reina de las tintas. INFANTA ISABEL.—A las 10 y 3/4. El patio y Los ojos de luto. CIRCO DE PARISH.—A las 10, variada función en las principales partes de la numerosa compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, saltadores, clowns, bufos, excéntricos, bajo la dirección de madame viuda de William Parish. MAGIC-PARK.—A las 10 y 1/4, temporada de va fieltos. Restaurant, recreos, atracciones. TRIANON PALACE.—A las 6 y 1/4, 7 y 1/4 y 10 y 1/2, cinematógrafo y variedades. PROYECCIONES.—A las 5 y 1/4 grandioso programa de películas. FRONTON MADRID.—A las 4 de la tarde, partidos á raqueta entre señoras. Partido á 35 tantos.—Amparo y Pili contra Angeles y Ascensión. A las 10 partidos á raqueta entre señoras. Partido á 30 tantos.—Mildred y Quintan contra M. Consejo y Aurora. PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5. Ferjadores buenos so necesitan para talleres en Tetuán de las Victorias. Dirigidos á los de una Compañía Madrileña de Urbanización.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El vapor Buenos Aires de esta Compañía, saldrá salvo contingencias, el día 27 de oriente mes de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga, y el 2 deádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas correspondientes al itinerario de Venezuela Colombia, admitiendo carga y pasajeros. El vapor Isla de Panay saldrá salvo contingencias, de Barcelona en los primeros días de Julio próximo, haciendo escala en Valencia, Málaga, Cádiz y otros puertos, y admitiendo carga para Santa Arenas, Coronel, Valparaíso, Molino y Callao.

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris. BAUME BENGUE. Curación radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Vendidos: J. DOMÍNGUEZ Plaza del Matute.

Academia General de Enseñanza. DIRECTOR: D Miguel Pérez Molina LICENCIADO EN CIENCIAS. Pídase el BOLETIN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los veintidós cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la Provincia y sus límites de familias que nos confían la educación de sus hijos. Puede visitarse la Academia para apreciar su inmejorable instalación y condiciones higiénicas que reúne, estando abierta durante todo el año.

Establecida en Ciudad Real el año 1895. Anuncios: Montero, 19, pral.

Regalos de EL MUNDO. Después de algunas gestiones con la importante Revista general de Legislación y Jurisprudencia, la más acreditada y antigua de nuestra patria, podemos ofrecer, en virtud del convenio celebrado con la Casa editora y propietaria Hijos de Reus, á todos los que se suscriban por año á EL MUNDO, sin aumento de precio en la suscripción (20 pesetas año). Una de las cinco secciones que se indican, a elección, servida gratuitamente por entregas ó por tomos en rustica, según se prefiera, durante un año. A todos los profesionales del foro interesa la suscripción de EL MUNDO para obtener tan indiscutible ventaja, que representa para nuestra Empresa grandes sacrificios. "Revista general de Legislación y Jurisprudencia" Publicación jurídica, fundada en 1852. Fundador: Excmo. Sr. D. José Reus y García. Director: Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier. Sección 1.ª Doctrinal.—Publica en cuadernos bimestrales notables trabajos sobre cuestiones jurídicas y sociales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias. Sección 2.ª Legislación.—Publica íntegra, en entregas mensuales, la legislación española de todos los órdenes, con extensos índices cronológicos y alfabéticos para su fácil consulta. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 pesetas en provincias. Sección 3.ª Jurisprudencia civil.—Publica íntegra en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Resoluciones de la D. C. de los R. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias. Sección 4.ª Jurisprudencia criminal.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencia sobre la materia. Suscripción anual, 13 pesetas en Madrid y 14 en provincias. Sección 5.ª Jurisprudencia administrativa.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencias sobre la materia. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias. También EL MUNDO regala á los suscriptores que hagan su abono en las siguientes condiciones uno de los objetos que á continuación se expresan: Abonando un año de suscripción (Plas. 20): Un reloj de acero extraplano, para caballero. ó la suscripción, durante el año de su abono, á la revista de modas El Eco de la Moda, y Abonando pesetas 22 por año de suscripción, el semanario ilustrado MUNDO GRÁFICO. El derecho á recibir el objeto que deseen se adquiere desde el momento de hacer el pago de la suscripción, y el suscriptor á quien haya de remitirse á provincias el objeto elegido abonará además UNA PESETA por gastos de embalaje, franquico y seguro.

SANSONIT. Compre un frasco hoy mismo! Favorezca á sus amistades recomendándose! Infórmese de quien lo use! Después de largos y costosos estudios y ensayos, se ha descubierto un tónico maravilloso fundado sobre sólidos principios científicos y fisiológicos que: Impide la caída del cabello, Tonicifica el cuero cabelludo, los bulbos pilíferos y el cabello, Nutre y cura los bulbos pilíferos enfermos. Da al cabello un brillo natural, permanente y seco extraordinario. Es económico. Suprime la caspa con eficacia y sin causar trastornos ó molestias subsiguientes. Limpia la cabeza. Evita la salida de canas. Es compatible con cosméticos ó tintes. Es inofensivo y se puede aplicar sin peligro alguno á los niños desde los primeros días de su nacimiento, para la delicada limpieza de su cuero cabelludo. A demás, las señoras y niñas lo emplean con éxito para rizar con horquillas ó lazos y los caballeros para rizar el bigote con banda. Estos resultados se obtienen muy rápidamente siguiendo con exactitud las sencillas instrucciones impresas en las etiquetas de los frascos de SANSONIT. De venta en farmacias, perfumerías, droguerías y peluquerías. DEPOSITARIOS SRES. PÉREZ MARTÍN Y C.

Es el mejor reloj DE LAS mejores marcas de precisión. INVAR. DIPLOMA DE HONOR BRUSE ASI 10 (es más que medalla de oro).

LA TORRE MAGNETICA. Se hacen instalaciones de bombas de luz, timbres y pararrayos. Venta de toda clase de material relacionado con la electricidad. Lámparas de todas clases, muy económicas. MADRID.—REINA, 3.—Teléfono 1.478.

LA MUNDIAL. SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Dirección: MADRID, Alcalá, 17. CAPITAL SOCIAL } 1.000.000 de pesetas, suscripto. 504.235 pesetas, desembolsado. Seguros MUTUOS DE VIDA SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO. SEGUROS DE GANADOS ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO. Sucursales de LA MUNDIAL: VALENCIA ALBACETE BARCELONA SEVILLA SANTANDER ZARAGOZA. Aprobado por la Comsaría general de Seguros.

EL REGIONALISMO ESPAÑOL Y EL CATALANISMO. Interesante folleto de actualidad regionalista. Contendrá discursos en las Cámaras y en público, de los regionalistas y campañas de otros desde la Asamblea de Manresa hasta el actual debate político.

PEDIDOS AL AUTOR: D. Niceto Oneca Garrillo. Sociedad general de seguros: Montero, 19, pral. LA CATALANA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE. CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVOS, DE RECURSOS Y DE PARALIZACION DE TRABAJO CAUSA DE INCENDIO. FUNDADA EN 1863. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en Barcelona.—Rampla de Cataluña, 15, y Cortes, 624. Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1916. BALANCES COMPARADOS. 1916 1917. Capital suscrito 5.000.000 5.000.000. Id. desembolsado 1.500.000 1.500.000. Reserva estatutaria 1.000.000 1.000.000. Reservas técnicas 2.750.980,72 3.256.375,40. Id. de previsión y garantía 1.120.905,91 1.401.537,96. Primas del ejercicio 6.804.681,45 7.808.639,76. Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre 24.055.903,23 27.893.465,32. Autorizado por la Inspección de Seguros en 15 de Marzo de 1918. DELEGACION EN MADRID, AVENIDA DEL CONDE DE PEÑALVER 18 Y CABALLERO DE GRACIA, 15.

SANTAL BLANC. REMEDIO SOBERANO. GLENNORRACIA. PROSTATITIS. CISTITIS. Tratamiento Etloud. Urolo. MINAS, MINERALES, METALES Carbones ingleses COMPRA-VENTA. Antonio de Falces Pérez Corredera Baja, 23.—Madrid. LUZ NUEVA. Incandescencia por gasolina. La luz del siglo XX. Mucha intensidad, blanca y firme, poco gasto, inofensiva. Sin humo y sin olor. Lámparas á 10 ó 500 bujías. Cálculo gratis. Lauder y Compañía, Fuentes, 9. MADRID.

LA PRENSA. AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS. Carmen, 13. Teléfono 123.—Madrid. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias. Graa, des descuentos en esquelas de defunción novenario y aniversario.

Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Sevilla. De Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES. Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de gran cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Señores Anunciantes! Pídanse gratis en la Agencia de JOSE DOMINGUEZ. Plaza de Matute, 8, 1.ª, Madrid. y encontraráis desuastos desconocidos en articulo industrial, nuevos, esquel á de defunción, noveno rios, anu versarios, y más, etc., etc., y en toda clase de publicidad. Agencia á dirona para los anunciantes interesados. Inform bios, de la Puerta del Sol. Pídanse tarifas á la casa más económica de Madrid.

JUAN CISNEROS. Fábrica de cintas y tiras de imprenta, estiletes, empuñados y salones de toda clase. San Cayetano, 4, principal. Pídanse tarifas de anuncios á EL MUNDO Cervantes, 19.—Madrid. AGENCIA DE ANUNCIOS MADRID. La Central Anunciadora. Agencia general de Publicidad. PROPIETARIO: Sebastián Borreguero Sacristán. ESQUELAS. Anuncios en general. Barquillo, 23 y 25 MADRID.